

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 015 - 2015

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE MEDIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA "HAY COSAS QUE SOLO LAS AGENCIAS DE VIAJES TE PUEDEN DECIR".

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

Abril 14 de 2015

Harold Zea & Asociados -Preguntas Extemporáneas

13 de abril de 2015 10: 55 pm.

PREGUNTA 1.

Respecto del segundo párrafo del numeral 3 de la Adenda No. 1, en el numeral 6.3.1. Experiencia habilitante del proponente, solicitamos:

Indicarnos si con una sola certificación se cumple el requisito, no es necesario adjuntar 2 certificaciones?, o si es necesario?.

RESPUESTA 1. Si, con una sola certificación el proponente puede cumplir con lo requerido, lo anterior toda vez que el numeral 6.3.1 menciona que "Los oferentes deberán acreditar la experiencia general mediante la presentación **de máximo dos (2) certificaciones** de contratos ejecutados y liquidados dentro de los últimos 5 años contados desde la fecha de presentación de propuestas, **cuya sumatoria sea del 90%** del presupuesto de la presente invitación y cuyo objeto comprenda actividades relacionadas con: compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio), así las cosas, si el oferente allega (1) una certificación que cumple con lo solicitado, esta es válida para habilitarlo.

PREGUNTA 2.

Si la certificación cuenta con todos los requisitos, aun así es necesario adjuntar: certificación, contrato y acta de liquidación?, y adicionalmente documento de conformación de unión temporal o consorcio?.

RESPUESTA 2. No, si la certificación cumple con lo requerido no es necesario adjuntar contrato y acta de liquidación, estos dos últimos se deben adjuntar en dado caso de que la certificación no evidencie alguno de los requisitos solicitados, lo anterior tal como lo establece la nota 2 del numeral 6.3.1 "En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante".

PREGUNTA 3.

Si se adjunta acta de liquidación es suficiente? O debe adjuntarse también certificación?

RESPUESTA 3. No es suficiente, en dado caso de que no se presente certificación, se deberá allegar copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante".

Servimedios – Máxima Eficiencia en Medios

14 de abril de 2015 11:01 am

PREGUNTA 1.

De conformidad con el proceso de la referencia, nos permitimos solicitar a la entidad se sirva aclarar que formato de banner digital requiere cotizar, teniendo en cuenta que en el alcance del objeto específicamente en Prensa Digital con el banner del medio EL ESPECTADOR (Colapsable en sección (fijo) con un formato de 940x115/ 940x445), el mismo medio nos indica que este tipo de formato no existe, el formato más aproximado que nos propone El Espectador es 1000x40x250 en Home.

Dado que el plazo para presentar observaciones venció el 10 de abril de 2015, rogamos a la entidad tener en cuenta la observación y dar respuesta a la misma con el fin que los proponentes puedan presentar su propuesta en condiciones técnicas que existan en el mercado.

RESPUESTA 1

Con relación a su observación, se informe que efectivamente las medidas de banner que maneja El Espectador son de: Colapsable en sección (fijo) con un formato de 1000x40 – 1000x250. Las medidas establecidas en la invitación obedecen a un error involuntario de la empresa que realizó la cotización al proponente del proyecto.

Alexander Juyar Rojas - Felipe Villalba.

14 de abril de 2015 01:30 p.m.

PREGUNTA 1

Revisando la Adenda No. 1 vemos que la Entidad solicita en El Espectador.com formatos 940x115 – 940x445, al comunicarnos con el proveedor de este servicio nos indica que no maneja este tipo de formatos. Solicitamos a la Entidad dar claridad.

RESPUESTA 1

Con relación a su observación, se informe que efectivamente las medidas de banner que maneja El Espectador son de: Colapsable en sección (fijo) con un formato de 1000x40 – 1000x250. Las medidas establecidas en la invitación obedecen a un error involuntario de la empresa que realizó la cotización al proponente del proyecto.

Havas Group

14 de abril de 2015 04:26 pm

PREGUNTA 1

Con respecto al punto 6.3.1. Experiencia General del Proponente, ¿es obligatorio que el objeto del contrato, mencionado en el certificado de experiencia, este redactado exactamente como "Compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio?" ó puede estar en otras palabras? Debido a que su solicitud es "cuyo objeto comprenda actividades RELACIONADAS"?

Anexo muestra de un certificado para que por favor nos indiquen si son válidos de esta forma.



Panamericana Librería y Papelería S.A

NIT: 830037946 - 3

CERTIFICA:
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Que la empresa Havas Media Colombia S.A.S., con NIT 830.035.904-5 Mantiene una relación comercial con (Panamericana Librería y Papelería S.A.) en calidad de proveedor bajo los siguientes objetos:

CONTRATO	Acuerdo de servicios
Valor total del contrato:	\$ 6.000.000.000
Objeto del contrato:	Prestación o suministro de análisis, asesoría e implementación de campañas de publicidad en medios ATL, BTL y digitales. Servicio integral de suministro de medios publicitario y ejecución estrategias través de pauta en ATL (medios masivos), BTL y digital enfocadas a la consecución de objetivos y metas específicos del Cliente.
Fecha de iniciación:	Mayo 2009
Fecha de terminación:	Término Indefinido
Concepto de los bienes o servicios suministrados:	Certificamos igualmente que el servicio prestado por Havas Media Colombia S.A.S. se cumplió satisfactoriamente

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Diciembre de 2014.

Firma: 

Nombre: Felipe Sánchez Pombo

Cargo: Gerente de Mercadeo y Publicidad

Empresa: Panamericana Librería y Papelería

Teléfono: 3649000

Dirección: Calle 12 # 34 - 30

RESPUESTA 1. El objeto de las certificaciones no tendrá que estar redactado textualmente como se solicita en la invitación, sin embargo deberá evidenciar actividades relacionadas con: compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos (Televisión o medios digitales o prensa o radio).

PREGUNTA 2.

En que formato se debe presentar la propuesta económica del "Diseño, producción y animaciones de los banners digitales" que aclararon debemos costear. (según la respuesta 2, que dieron a Harold Zea y Asoc.)

RESPUESTA 2. La propuesta económica se deberá presentar en el formato establecido en el anexo N° 6, de acuerdo con la adenda N° 1.

Bogotá D.C; 17 de abril de 2015

Comité Evaluador

